



# AUGC solicita en el Parlamento de Canarias la modernización y democratización de la Guardia Civil



Juan Fernández durante su intervención ante los Grupos Parlamentarios.

El Secretario General de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, Juan Fernández, denuncia en el Parlamento ca-

nario la grave situación de política de personal, las condiciones de vida y de trabajo de los Guardias Civiles. Página 8.

## Gámez nos niega una jornada laboral similar a la de otros cuerpos policiales

En el Pleno extraordinario la Directora General también ha expresado su compromiso a que ningún agente pierda ni un día de descanso acumulado. Página 5.

## Las escalas de suboficiales, cabos y guardias, sin previsión de vacantes

La DGGC confirma en la Comisión de Destinos que no habrá vacantes hasta el segundo semestre de 2022. Tenientes y capitanes no sufren este agravio. Página 12.

# La modernización de la Guardia Civil, una meta propuesta

## Reunión con el Gabinete Técnico de la DGGC para trasladar la necesidad de avances sociolaborales y la modernización

**A**UGC ha mantenido un encuentro de trabajo con el Gabinete Técnico de la Dirección General de la Guardia Civil, órgano con funciones de asesoramiento y apoyo a la directora de la Guardia Civil, María Gámez, para trasladar la necesidad de avances en las condiciones sociolaborales de los guardias civiles, así como en la modernización del Cuerpo.

A la decepción de avances en la norma que regula los incentivos al rendimiento del personal de la Guardia Civil, se suma la falta de avances para establecer una jornada laboral digna con turnos de trabajo que permitan la conciliación laboral y familiar, así como el descanso efec-

tivo entre servicios. Esta falta de avances, propició que AUGC abandonara el último Pleno del Consejo de la Guardia Civil celebrado en el mes de diciembre del año pasado.

Precisamente, esta discriminación entre guardias civiles y policías, donde estos últimos sí disfrutan de un turno 6x6 o el establecimiento de pluses económicos como territorialidad o turnicidad, ha originado la petición de un Pleno extraordinario que se celebrará próximamente.

El equipo del Gabinete Técnico ha trasladado a AUGC la posibilidad del envío de propuestas para avanzar en esta dirección, y que en los próximos días haremos llegar a los responsables del equipo directivo



de la Guardia Civil.

También se ha trasladado por parte de AUGC la necesidad de avanzar en la aprobación de una nueva Ley de Personal que permita estar en disposición de avanzar en la reclasificación funcional del grupo C1 al grupo B para la escala de Cabos y Guardias. Compromiso adquirido, esperando se pongan en marcha en breve los grupos de trabajo para lograr este objetivo.

La aprobación de una norma que recoja como Zona de Especial Singularidad territorios como Cádiz, la Costa del Sol, Cataluña o Baleares también ha sido motivo de este encuentro. Además, se insistió en la no aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles en la realización de las funciones policiales; se abordó el tema de la salud mental y se perseveró en el derecho a representación.



*Banderas de la Unión Europea, desde donde se reconoció el derecho a la compensación en 2021.*

# AUGC reclama a María Gámez la compensación de las vacaciones no disfrutadas

La Directora General recibe un escrito donde pedimos el cumplimiento de la Directiva Europea

Fue en septiembre de 2021 cuando la norma pasó por el Consejo de la Guardia Civil. Todas las asociaciones profesionales presentes votaron a favor de la norma menos AUGC que conscientes de que estábamos ante una norma que no cumplía con los mínimos

fijados por Europa, votó en contra.

No ha pasado mucho tiempo desde su aprobación y ya nos encontramos con los primeros resultados negativos. Así, hemos tenido acceso a una resolución, donde un compañero de baja médica, pasa a jubilado por edad y la Guardia Civil no recono-

ce el derecho a la compensación, argumentando que sólo se genera el derecho en caso de fallecimiento o jubilación por enfermedad.

Por ello, AUGC trasladará ante la Comisión Europea este nuevo ejemplo de abuso del Gobierno español, recortando los derechos reconocidos a los trabajadores de la UE, y hemos presentado un nuevo escrito dirigido a la Directora General de la Guardia Civil para que cumpla con la Directiva Europea y los criterios fijados por el Tribunal de Justicia.

No cesaremos hasta que se respete este derecho a la compensación.

**AUGC**  
ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

## CONDICIONES CONTRATACIÓN SEGURO AXA 2022

PODRÁS DARTE DE ALTA EN EL SEGURO AXA HASTA EL 31 DE MARZO, TANTO SI YA ERES AFILIADO COMO SI ERES NUEVA ALTA

PLAZO MÁXIMO PARA RECLAMACIONES 30 DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL ALTA MÉDICA

A PARTIR DEL 1 DE ABRIL SÓLO PODRÁN DARSE DE ALTA EN EL SEGURO LOS NUEVOS AFILIADOS

PRAAFILIADOS YA EXISTENTES PODRÁN DARSE DE ALTA EN EL SEGURO INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA EN QUE PASEN A PROFESIONALES

# Nuevas condiciones del Seguro de incapacidad laboral de AXA

Estimados compañeros y compañeras, os adjuntamos información relevante relativa al seguro de incapacidad laboral de AXA:

Podréis seguir contratando el seguro de AXA **hasta el 31 de marzo**, tanto si ya sois afiliados de AUGC como si sois nueva alta en la Asociación.

**A partir del 1 de abril de 2022** sólo podrán contratar el seguro AXA las nuevas altas en la Asociación.

Si eres preafiliado o preafiliada de AUGC podrás contratar el seguro con independencia de la fecha en la que seas promocionado a "profesional".

Si has sufrido un episodio de baja laboral recuerda que ahora el plazo para presentar la reclamación de indemnización a AXA es de **30 DÍAS NATURALES desde la fecha del alta médica**.

# Readmisión para los GC que iniciaron el derecho de asociación

Pedimos la readmisión de los compañeros expulsados por solicitar este derecho amparado por el artículo 22 de la Constitución



**A**UGC reiteró la necesidad de cumplir, mediante el reingreso en la Guardia Civil, y reconocer el trabajo desempeñado por los guardias civiles que lucharon por la crea-

ción de cauces de representación y defensa de los derechos de los trabajadores, y que fueron expulsados mediante un expediente disciplinario administrativo por defender valores democráticos, como el derecho

de representación a través de asociaciones profesionales al amparo del artículo 22 de la Constitución.

Desde el seno del Consejo de la Guardia Civil debe partir la norma que repare esta situación. Sin el trá-

mite del Consejo, no puede aprobarse, y es este RD es la norma que habilita y puede poner fin a esta injusticia para el sargento Morata, el cabo Rosas y el guardia Piñeiro, los tres expulsados y pendientes de la reparación mediante el reingreso.

Por parte de la DGGC, la intención de la modificación del RD es regular los requisitos exigibles a las autorizaciones que puede expedir el Ministro del Interior a los guardias civiles para participar en programas específicos de interés para la seguridad ciudadana, entidades o empresas ajenas a Interior. También modificar las condiciones para seguir en activo al dejar de ser anuales los reconocimientos médicos. Noticia ampliada en la web.

# La jornada laboral, a Pleno extraordinario

## Gámez nos niega una jornada similar a la que tienen otros Cuerpos

**E**l pleno extraordinario sobre la jornada laboral pone de manifiesto la necesidad de cambios en la Guardia Civil: La directora de la Institución se ha comprometido a que ningún miembro del Cuerpo perderá un solo día de descanso acumulado, pero niega la implantación

de una jornada laboral similar a la instaurada en otros cuerpos policiales.

La Guardia Civil adeuda 234.465 días de descanso a los agentes que prestan servicios operativos según datos oficiales reconocidos por la propia institución. Este era uno de los datos que solicita-

mos y por los que demandamos la celebración de este Pleno. Además, los guardias civiles son los únicos trabajadores de cualquier cuerpo policial, o incluso del servicio de emergencias, que no dispone de turnos con cadencias fijas. Esto perjudica gravemente la conciliación laboral y familiar, y el derecho a un descanso efectivo.

Por este motivo, hemos difundido un comunicado conjunto donde las asociaciones profesionales representativas de la Guardia Civil marcamos un frente común para avanzar en una jornada

laboral digna. Pedimos la homologación de las horas de servicio con el resto de cuerpos policiales; implantar el mismo turno de trabajo que en la Policía Nacional, el "6x6" en un turno M - M - T - T - N - N y seis días libres. Sin dobletes, ni triples camuflados.

A pesar de que pleno tras pleno AUGC ha advertido de la gravedad del problema, no ha sido hasta la solicitud de este cuando la DGGC ha frenado su afán de hurtar estos días a sus trabajadores. AUGC dejó claro que no queremos más recortes.

[Noticia ampliada en la web.](#)

### RESUMEN PLENO EXTRAORDINARIO CONSEJO GUARDIA CIVIL



14 DE FEBRERO DE 2022

***El Pleno Extraordinario sobre Jornada Laboral pone de manifiesto la necesidad de cambios en la Guardia Civil***



**JornadaLaboralDigna**



# Prefortia ofrece sus nuevos Libros Resumen de Ascenso a Sargento y Oficial con descuento por ser afiliado de AUGC

**EL COMBO PERFECTO**

Prefortia te trae el **ARMA DEFINITIVA** para tus repasos  
¡La gran novedad del año!

Más información en el 953115193, en [info@academiaprefortia.es](mailto:info@academiaprefortia.es) o en [academiaprefortia.es](http://academiaprefortia.es).

Una vez más, AUGC y Academia Prefortia reafirman su compromiso con tu progresión dentro de la Guardia Civil. Por eso, ponemos a disposición de nuestros afiliados el nuevo Libro Resumen de Ascenso a Sargento y Libro

Resumen de Ascenso a Oficial, editados ambos por la academia de referencia en la oposición, con los que estarás más cerca de lograr tu promoción con un 10 % de descuento por ser miembro de AUGC. De la mano de estos novedosos volúmenes,

Prefortia anuncia una nueva edición de su Curso Intensivo, exclusivo para cada una de las escalas.

En esta primera edición se condensan todos los conceptos más importantes de la oposición, así como los Sellos Preguntas de Exámenes Oficiales de

2021, el subrayado de plazos y autoridades, así como otros tantos recursos didácticos que potenciarán tu puesta a punto en este tramo final de la preparación, para que llegues en las mejores condiciones y alcances tu plaza.  
[Visita nuestra web.](#)

# AUGC logra la anulación de una sanción disciplinaria a un agente

El Guardia Civil del Puesto de Castro del Río obtuvo una sentencia favorable gracias a los juristas

**U**na vez más, AUGC consigue en los tribunales frenar el excesivo rigor disciplinario que padecen desde hace años los efectivos en la provincia de Córdoba. El Tribunal Militar Central dicta una sentencia estimando el recurso interpuesto por los servicios jurídicos de AUGC y anulando la sanción disciplinaria por falta grave que se le impuso a un agente destinado en el Puesto de Castro del Río, bajo el concepto de "la prolongación injustificada de la baja para el servicio".

La sanción fue impuesta por el General Jefe de la Guardia Civil en la Zona de Andalucía, a instancias del teniente adjunto de la Compañía

de Montilla, y el recurso del afectado fue desestimado por la Directora María Gámez, por lo que el compañero, asesorado interpuso el recurso contencioso-disci-

## Otro triunfo en Sevilla

AUGC ha logrado que a uno compañero le sea reconocido el derecho a percibir la cuantía correspondiente a las vacaciones no

haber permanecido en situación de incapacidad laboral durante un largo periodo, hasta que sin solución de continuidad, la Guardia Civil acordó su pase a retiro como miembro del Cuerpo, solicitando ésta que le fueran abonadas las vacaciones no disfrutadas durante ese largo periodo de tiempo.

Por lo que estima el recurso interpuesto por el Guardia Civil frente a la resolución de la DGGC, que inicialmente desestimaba su solicitud de compensación económica por las vacaciones, ahora deberá abonar al damnificado la compensación económica por las vacaciones no disfrutadas de 2019 a 2020 mas los intereses legales.



plinario que ahora le da la razón.

La DGGC devolverá al afectado el dinero que le fue detraído de sus retribuciones, los intereses legales y eliminar la anotación negativa realizada en su hoja de servicios.

disfrutadas.

Esta vez ha sido el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, desde su Sala de lo Contencioso-Administrativo sección 6, la que ha vuelto a reconocer los derechos de una agente que, tras



# El déficit de agentes, nuestras condiciones de vida y laborales, frente a los parlamentarios canarios

**E**l Secretario General, Juan Fernández, ha comparecido este mes en el Parlamento canario, dentro del marco de la Comisión de Estudio sobre la inmigración en el archipiélago. Allí, dio a conocer el grave déficit de agentes de la Guardia Civil y las condiciones profesionales con las que afrontan el problema de la inmigración en el archipiélago.

Realizó un extenso diagnóstico de la actual situación ante la inmigración irregular que existe no solo en Canarias, sino en todo el territorio nacional, y lo unió a la problemática sobre la grave situación específica del personal de la Guardia Civil, su política de personal, las condiciones de vida y laborales.

En la intervención de AUGC se

hizo mención a la falta de personal y medios materiales para dar un mejor servicio al ciudadano. También se recalcó la necesidad de homologar las condiciones sociolaborales de los guardias civiles al resto de cuerpos policiales para avanzar en una jornada laboral digna con turnos, un reparto de la productividad que reconozca el servicio operativo

y la implantación de turnicidad y territorialidad como pluses económicos.

Los continuos cambios en las amenazas de relevancia policial hacen obligado replantearse la implantación de un nuevo modelo policial encaminado a mejorar en el futuro y las infraestructuras para que sean dignas y operativas. [Noticia ampliada en la web](#).

# LA TIENDA DE AUGC



ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES



En La Tienda de AUGC [-tienda.augc.org-](http://tienda.augc.org) se podrá acceder a dos tipos de artículos: aquellos de **uso policial**, tales como fundas anti-hurto, cinturones, etcétera, y **productos de AUGC**, como camisetas o gorras, entre otros.

En nuestro afán por ofrecer los mejores servicios asociativos y beneficios por ser **afiliado o afiliada** de la Asociación, desarrollamos y pusimos en funcionamiento esta plataforma web de venta de artículos relacionados con nuestro día a día como funcionarios policiales. También habrá **beneficios preferentes para acceder a las ofertas y convenios**.

Como novedad de venta por estar afiliados a AUGC, se podrá conseguir **un descuento del 20% en todos los productos**.



## ¿Cómo acceder a la plataforma?

Sencillo, sólo tendremos que acceder a la web:

[tienda.augc.org](http://tienda.augc.org)

y navegar por sus productos y categorías igual que cualquier otra tienda online.

## No es necesario registrarse.

Los miembros de AUGC tienen a su disposición un cupón por el que se les aplicará **automáticamente** un 20% de descuento en sus compras. Para conseguirlo, accede a tu perfil de usuario en la app o en la web.

## Algunos artículos de uso policial y de AUGC



Guantes anticorte  
y antipunzón nvl. 5



Portacargador uni-  
versal polímero ESP



Llave grilletes UZI  
giratoria con anilla

**Visita la tienda  
y descubre más...**



Mascarilla autoajustable



Botella 750 ml



Camiseta técnica

# Absuelto de un delito de simulación un representante de AUGC

Al compañero se le acusaba de querer eximirse del servicio a pesar de la abundante prueba documental acreditativa



**L**os hechos se remontan al año 2020, cuando el agente, haciendo uso de su derecho, solicitó una reducción de jornada para el cuidado de sus hijos y aportó el horario de trabajo

de su esposa, para justificar el horario de reducción que solicitaba.

El Comandante que entonces se encontraba destinado en la Unidad, estimó sólo parcialmente la solicitud, lo que originó terminar en los

tribunales y que el Tribunal Superior de Justicia, estime la petición presentada, por el silencio administrativo, al no haberse resuelto la solicitud en plazo. Desde entonces, el agente fue víctima de constantes ata-

ques que ya denunciamos desde AUGC, llegando a notificar por escrito amonestaciones "verbales", cuando del propio nombre de la misma se desprende que no procede un escrito con firma de haber sido notificado.

Así, sin ningún tipo de prueba, y donde ni tan siquiera se tomó declaración a las personas que el Comandante decía que le había expresado dichas sospechas, se abrieron diligencias contra el compañero, quien aportó todas las pruebas que acreditaban la realidad de los hechos y que su petición se ajustaba totalmente a la legalidad.

Asistió como acusado el día 2 de febrero y la sentencia recogió que su mujer trabajaba cuando se le aplicó la reducción de jornada.

# Suboficiales, cabos y guardias, sin vacantes al menos hasta agosto

La DDGC confirma en la Comisión de Destinos este agravio que no sufrirán ni tenientes ni capitanes

*Entre final de agosto y octubre se anunciarán vacantes para la escala.*



Desde la Dirección General se dio a conocer la previsión de anuncios de vacantes para 2022, con el enésimo agravio hacia las escalas de suboficiales y de cabos y guardias, nada nuevo en Guzmán el Bue-

no. En la mañana del 24 de febrero, se celebró de manera conjunta la cuarta reunión del grupo de trabajo “proyecto de OG de destinos por concurso de méritos” y la Comisión Permanente de Destinos, pudiendo comprobar de primera mano que

a la hora de resolver problemas en la escala de oficiales, desde la DG se actúa de manera diligente, no pareciendo ocurrir de la misma manera cuando hablamos de las escalas de suboficiales o de cabos y guardias. Con ello, la previsión de anuncio de

vacantes para este año serán anunciadas en diferentes fechas según la escala: Para tenientes de nuevo ingreso y capitales recién ascendidos a finales de mayo; de forma escalonada para el resto de empleos entre finales de agosto y octubre.

Valoramos que las aspiraciones de muchos compañeros se verán truncadas sin la posibilidad de optar a vacantes al menos hasta después del verano, fruto de las erráticas políticas de personal de la Guardia Civil, que tras haber prorrogado varios meses la entrada en vigor de las órdenes generales de especialidades, ahora queda patente la falta de planificación de unos cambios normativos que se conocían hace meses. [Noticia ampliada en web.](#)



## Jesús Santamarta, gran luchador y defensor de nuestros derechos

AUGC lamenta comunicar el fallecimiento de uno de nuestros compañeros. Descansa en paz.

Sentimos una gran tristeza al tener que informar del fallecimiento de nuestro compañero Jesús Santamarta a la edad de 56 años. Jesús fue representante de AUGC en la Junta Directiva Provincial de la Delegación de Cáceres y posteriormente secretario de finanzas en la Junta Directiva Nacional hasta el año 2008. Por su acti-

vidad como representante de AUGC sufrió presiones y represalias con la apertura de diversos expedientes disciplinarios.

Jesús Santamaría fue uno de los guardias civiles expedientados por la manifestación de uniforme en la Plaza Mayor de Madrid el 20-E de 2007. Un guardia civil sindicalista, luchador y leal, que dedicó mu-

chos años de su vida a trabajar de forma altruista en AUGC por los derechos laborales de todos los guardias civiles.

Entre otras, la Ley Orgánica 12/2007 del Régimen Disciplinario de la Guardia Civil, por la que se suprimía de manera definitiva la sanción de arresto, son fruto del trabajo de AUGC gracias a personas

como Jesús Santamaría y su dedicación, pues él formó parte del equipo negociador con el Gobierno del momento para que estas leyes vieran la luz en el año 2007.

Trasladamos todo el cariño y el ánimo necesario a sus familiares y seres queridos, y les acompañamos profundamente en el sentimiento. Siempre con nosotros, compañero. D.E.P.